

Boletín



Oficial



DE LA



PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice a subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Mancomunidad Sanitaria

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

SECRETARIA-CONTADURIA

Núm. 1.526

En en BOLETIN OFICIAL de esta provincia número sesenta y tres del quince de Marzo último, se insertó el anuncio relativo a la celebración de una subasta para vender los efectos que a continuación se detallan, del Instituto provincial de Higiene, y que resultan inútiles para el objeto a que se destinaban:

Pesetas

Un camión Hispano Suiza C. O. 4.871 de cuatro cilindros, dos toneladas y motor número 9.289, valorado en.....	1.250
Otro camión For C. O. 1.555 motor número 9.089.666 valorado en.....	500
Un Chasis turismo Hispano Suiza C. O. 3.816 de cuatro cilindros, motor número 7.150 valorado en.....	400
Varias piezas usadas procedentes de desarme de camiones Hispano y una carrocería cerrada de coche, valoradas en.....	250
TOTAL.....	2.400

Y habiéndose celebrado sin efecto dicha subasta, por falta de licitadores, el día veintisiete de dicho mes de Marzo, la Comisión Permanente de la mencionada Junta, en sesión del seis de este mes, acordó que se celebrara otra segunda subasta para la

enajenación de los relacionados efectos bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar desde las doce a las trece horas del décimo día al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el presente anuncio, contados desde el siguiente al de su publicación, o el inmediato hábil si aquél resultare festivo, en la oficina de la Sección provincial de la Administración local, situada en la planta principal de la Delegación de Hacienda de esta provincia, ante el señor Presidente de la Junta, del Secretario General de la misma y del que suscribe, por el tipo de las DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS, en que han sido valorados los efectos que se venden verificándose la licitación por pujas a la llana, sin admitirse proposiciones parciales y pudiéndose hacer posturas que cubran las dos terceras partes de la valoración total, debiendo consignarse previamente para tomar parte en la subasta el cinco por ciento del tipo, cuyo importe responderá del cumplimiento por parte del rematante de las obligaciones que contraiga y siendo de cuenta del mismo los derechos de inserción del anuncio de la subasta tanto en este periódico oficial como en la prensa de la localidad.

Los efectos que se venden están de manifiesto en el Parque Sanitario de Desinfección, situado en el Campo de los Santos Mártires, sin número, de esta capital.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Córdoba nueve de Abril de mil novecientos treinta y siete.—Antonio Luna.—V.º B.º: El Presidente P. S., Antonio Gil.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 535

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal de este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1936.

Sesión ordinaria del lunes 7

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sarazá Murcia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 30 del pasado mes de Noviembre.

Aceptar la propuesta de la Alcaldía de contribuir con la cantidad de 2.000 pesetas para la suscripción abierta en favor del heroico Coronel don Ciriaco Cascajo Ruiz, Gobernador militar de Córdoba.

Quedar enterada de los oficios del Excelentísimo señor Gobernador Militar de esta Plaza sobre ratificación y ceses de personal dependiente de este Excmo. Ayuntamiento.

Quedar enterado de un oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia participando haber autorizado la ejecución de la habilitación de un crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario, y de otro oficio de la misma autoridad económica provincial participando su resolución favorable para que se adicione una base en la Ordenanza fiscal para el cobro de

las contribuciones especiales por el sostenimiento y mejora del servicio de extinción de incendios.

Tomar en consideración un oficio del Alcalde de Sevilla participando la celebración en el próximo mes de Abril de una feria de muestras industriales y Comerciales.

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre la gestión realizada por la misma cerca de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. para la construcción de alcantarillado de la Avenida de Cervantes al Callejón de los Toros.

Aprobar otra moción de la Alcaldía proponiendo la derogación de la Ley de 11 de Julio de 1934, sobre coordinación Sanitaria y sus Reglamentos de 14 de Junio de 1935, así como el de Médicos de la Asistencia pública domiciliaria de 29 de Septiembre de 1934 y todas las demás disposiciones complementarias.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo inhumación gratuita en una de las sepulturas del departamento de Musulmanes a cadáver del soldado del Grupo de Regulares número 1.544; concediendo inhumación gratuita y temporal en las sepulturas del Cementerio de San Rafael a los cadáveres de soldado del Grupo de Regulares de Tetuán Valeriano Carnero Ginaldo, del cabo del Grupo de Melilla Pedro Requena Ruiz, soldado del Regimiento de Infantería de Cádiz Antonio Dugo Rodríguez, Guardias civiles Antonio Jiménez Castro y Rafael Baena Sandoval.

Aprobar los siguientes decretos de la Alcaldía: primero, confirmando una plaza de cobrador de segunda clase de arbitrios municipa-

les por corridas de escalas, al de tercera don Manuel Morales del Prado; nombrando en virtud de ascenso, mozo de oficio de estas Casas Consistoriales al Ordenanza D. Pascual de la Orden Losilla; nombrando peones municipales a Domingo Pérez Padilla y Enrique Barranco Luna; nombrando peones cloaqueros con carácter interino a Benito Cordobés Pulido, Francisco Martos Hinojosa y Rafael García Caballero; destituyendo por falta de abandono de servicio, a Rafael Rodríguez Medina, Guarda de los jardines públicos.

Designar a los señores Gestores Carretero Serrano y Rey Díaz para que formen parte en nombre de la Corporación de la Junta del Montepío del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios.

Aprobar las Ordenanzas fiscales modificadas para la exacción de arbitrios e impuestos de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Aprobar los presupuestos de la Compañía Mecanográfica de Guillermo Truhiger para el arreglo de llermo Truhiger para el arreglo de las máquinas de la Oficina de Intervención.

Reponer en su cargo de Administrador del Cementerio de San Rafael a don Rafael Ruiz Serón, cesando el actual Capellán don Miguel Ramírez.

Denegar una instancia de don Rafael Dávila Ruiz, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de la Corporación destituyendo del cargo de Oficial primero de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Denegar otra instancia de don Diego Canales Alvarez, solicitando se le autorice continuar desempeñando el cargo de Tocólogo municipal sin retribución alguna.

Desestimar otra instancia de don Antonio Hidalgo Carmona, interesando una plaza de Tocólogo municipal.

Aceptar instancia de don Rafael Guerrero Barea, Empresario del Gran Teatro e ideal Cinema solicitando la suspensión del procedimiento de apremio que se le sigue por el concepto de Vigilancia de Establecimientos; aceptar otra de don Fernando Martínez Cordero por el arbitrio sobre recogida de basuras.

Aceptar las siguientes instancias reclamando por diferentes arbitrios: Sociedad López, Maestre y Berjillos, don José Vázquez de la Torre, don José González Cuevas y don Manuel Simón Méndez.

Prestar su conformidad a los dictámenes emitidos en las instancias de don Venancio Bravo Aire, don Alejandro González Moraga, don José Zafra Garrido, don Manuel López Vera, y don Pedro Doblas Ramírez, todos reclamando de las cuotas por el arbitrio sobre inquilinato.

Aprobar la valoración del técnico municipal de una parcela que se incorporó a la casa contigua por don Manuel Sánchez Aroca en un solar de su propiedad segregado la Huerta llamada de Pavón; y facultar a la Alcaldía para que se otorgue la correspondiente escritura de cesión.

Autorizar a don Diego Ruiz Moreno para que traslade su establecimiento de sombrerería de la casa número 4 de la calle María Cristina a la número 12 de la de Gondomar.

Autorizar a los siguientes señores para que puedan construir el acerado en diferentes fincas de esta capital: doña Ana Casana del Valle, don Amador Losada Casana, don Francisco López, don José Ruiz Pérez, don Juan Martínez Herrero, don Rafael Ortiz Redondo, don Rafael Ruiz Rivas, doña Catalina Calero Zurita, don Manuel Salinas Gómez y don Rafael Salinas Gómez.

Autorizar a los solicitantes siguientes para efectuar obras en diferentes edificios de la capital: don Antonio Blanco Martínez, don José Ruiz Pérez, don Rafael Estevez, don Mateo Aguilar López, doña Juana Rodríguez.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a don Joaquín Azofra Herrería por trasladar su residencia a Granada.

Aprobar diez cuentas rendidas por el señor Recaudador municipal en periodo ejecutivo por diferentes arbitrios, acordándose al mismo tiempo el archivo de las mismas por encontrarse terminadas.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la relación de cuentas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Aprobar el decreto de la Alcaldía nombrando a don Manuel Baena Díaz, Alcalde Pedáneo de la barriada de Cerro Muriano.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para la construcción de ochenta y cinco bodegas en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud cuya obra se ejecutará por el sistema de administración.

Sesión extraordinaria del viernes 11. Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sarazá Murcia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas, a la suscripción abierta para el "Aguinaldo del Combatiente".

Denegar la instancia de doña Emilia Correa Jaén, Matrona al servicio de la Beneficencia municipal solicitando se le conceda indemnización por el concepto de vivienda en la barriada Cerro Muriano donde ejerce sus funciones.

Aceptar la instancia de don Teodoro Repiso, Auxiliar encargado de de marcas plazas en el servicio mecanizado de arbitrios, en lo referente a que en lo sucesivo se considere como haber el jornal que disfruta, desestimándola en lo referente a que se le recreeza la remuneración que percibe.

Denegar una instancia de don Emilio Villarreal Ballesteros, Auxiliar segundo de estas oficinas municipales interesando se le conceda una asignación fija en el presupuesto por los trabajos extraordinarios que realiza en el servicio mecanizado de Arbitrios.

Denegar la solicitud de don Angel Añón García, interesando se exceptúen del pago de los derechos o tasas por reconocimiento sanitario de harinas las que el reclamante reciba y destina a su industria de fabricación de pastas alimenticias.

Desestimar el escrito presentado por don Pascasio Ferre Llorent, en solicitud de que la Excelentísima

Corporación municipal establezca derechos o tasas por reconocimiento sanitario sobre determinados artículos y entre ellos las obleas y galletas que se importen a esta capital.

Denegar una instancia del Director del Colegio particular de San Antonio de Pádua solicitando se le conserve para el presupuesto inmediato la subvención que tiene concedida por la enseñanza a niños pobres.

Aprobar definitivamente el presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1937 con las modificaciones introducidas y que afectan a los capítulos y artículos que en el mismo se señalan; y que dicho Presupuesto se expusiese al público por término de quince días.

Reunida la Comisión Gestora en sesión secreta se dió cuenta del expediente instruido contra el Jefe de Negociado de tercera clase don Antonio Carrasco Suárez-Varela por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones; aceptándose íntegramente el dictamen del señor Juez Instructor, imponiéndole al referido señor Carrasco Suárez Varela una multa equivalente a diez días de su haber por cada una de las dos faltas leves en que ha incurrido.

Sesión ordinaria del miércoles 16

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal don Manuel Sarazá Murcia, se adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del viernes 11 y la ordinaria del lunes 7.

Acceder a la propuesta de la Alcaldía de interesar del Excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Sur se extienda también a Córdoba la aplicación de los preceptos contenidos en el Bando dictado por dicha Autoridad sobre nombramiento de una Comisión Especial para reglamentar y vigilar la construcción de Casas, baratas y económicas para obreros y empleados.

Aprobar una moción del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora especial de la décima interesando autorización para llevar a cabo el proyecto relativo a la construcción del sexto y último tramo del colector general de la Ribera, desde el arroyo del Moro hasta el Guadalquivir.

Aprobar otra moción del señor Gestor Delegado de Gobernación presentando las bases a que ha de ajustarse el concurso abierto para proveer la plaza de Ordenanza de las Casas Consistoriales que se encuentra vacante.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado de Hacienda dando cuenta de las cantidades que procede anular al liquidar en su día el presupuesto vigente en la relación de acreedores del Excelentísimo Ayuntamiento con motivo del acto patriótico realizado por varios señores cediendo espontánea y generosamente los créditos que le adeuda esta Corporación.

Conceder inhumación gratuita y temporal en las sepulturas de adultos del Cementerio de San Rafael a los cadáveres de los soldados Ramón Flores Doblas, José Martínez Carvajal y José Pérez Rodríguez.

Aprobar los siguientes decretos de la Alcaldía: disponiendo el cese de don Rafael Palomino Pérez en el cargo de Capataz del servicio de limpieza y riegos y designando

a don Rafael Santiago Jiménez para ocupar dicha plaza; nombrando con carácter interino Guardia municipal de la barriada de Cerro Muriano a don Enrique Aguilar Martínez; confirmando a don Pedro Navajas Rodríguez una plaza de peón barrendero; designando peón barrendero a Antonio Cruz Morejón; nombrando a Enrique Doblas Laborde para ocupar interinamente una plaza de Guarda de los Jardines públicos; y ordenando la separación de don Juan Moreno Gómez en el cargo de sepulturero del Cementerio de San Rafael.

Aprobar un decreto de la Alcaldía ordenando la prórroga hasta el 31 del corriente mes el plazo en periodo voluntario para hacer efectivos el primero y segundo trimestre de los derechos o tasas sobre recogida de basuras.

Aprobar el dictamen evacuado por los señores Letrados Consistoriales con motivo del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rodrigo Barasona Fernández de Mesa, en nombre de don Enrique Cabello Moreno, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento por el que se autorizó a don José Bermudo Torres para abrir unos claros en la fachada de la casa que recae a la número 30 de la calle Mayor de Santa Marina.

Aprobar el acta de la Junta nombrada reglamentariamente para actuar en el concurso acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento para proveer quince plazas de Bomberos aspirantes supernumerarios sin sueldo y seis plazas de conductores automovilistas igualmente sin sueldo de dicho Cuerpo, designando para dichas plazas a los individuos que aparece en la relación que se acompaña.

Aprobar las bases formuladas por el Jefe del Negociado de Abastos para la provisión mediante concurso de una plaza de Ordenanza para los distintos servicios del Matadero, y al propio tiempo ampliando en la forma que se indica, la base tercera.

Aprobar el dictamen emitido por el señor Gestor Delegado de Gobernación en el expediente instruido al que fué Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios don Gregorio Sánchez, que figura deudor de este Excelentísimo Ayuntamiento por la cantidad de 63 pesetas, declarando fallida dicha deuda.

Aceptar el informe emitido por el señor Interventor Habilitado en la declaración jurada que presenta la Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba de los ingresos brutos que ha obtenido la misma en el pasado año de 1935 a los efectos de la liquidación del uno cincuenta por ciento que con arreglo a lo liquidado ha de satisfacer por la ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública con postes, palomillas etc.

Aprobar un presupuesto formulado por la S. A. Serraleón para el arreglo del tanque número tres del servicio de Incendios.

Denegar una instancia de don Rafael Molina Iglesias, Maestro Nacional de la Escuela Graduada de niños Carlos Rubio en la que solicita que tanto él como algunos otros Maestros sean eliminados de la matrícula formada para la exacción del arbitrio sobre Inquilinato.

Prestar su conformidad a los dictámenes emitidos por el Jefe del

Negociado de Arbitrios en las instancias de don Manuel Romero Contreras y don Gonzalo Ogazón Melendo reclamando de las cuotas giradas por el arbitrio sobre inquilinatos.

Aprobar asimismo el informe del Jefe del Negociado de Arbitrios en la instancia de don José Calzado Muñoz, reclamando de las cuotas que figura en las matrículas por los conceptos de conservación de alcantarillado y retretes sin agua a presión.

Estimar la solicitud de don Miguel Sánchez Cañuelo reclamando de la cuota que se le exige por el concepto de casas sin aceras.

Acceder a la petición de don Manuel Berral Cajas, reclamando de la cuota que por contribución especial se le ha girado con motivo de la construcción del alcantarillado en la barriada de Alcolea.

Aprobar las diligencias instruidas para justificar y resolver sobre la situación legal en que se hallan los funcionarios jubilados de este Excelentísimo Ayuntamiento don Rafael de la Torre Briea Director que fué de la Banda municipal de música y don José Fernández Márquez, Auxiliar segundo de estas dependencias municipales, juntamente con el informe emitido por el Oficial del Negociado de personal.

Denegar la instancia del Maestro Nacional don Manuel Muñoz Pérez, solicitando su reposición en su cargo de Profesor de Gimnasio municipal.

Denegar una instancia de doña Antonia Villalobos Munuera, solicitando su reposición en el cargo de sirvienta de los evacuatorios públicos y otra de doña Teresa Flores Arroyo, interesando se le confiera una plaza en los evacuatorios públicos.

Autorizar a don Manuel Salinas, don Francisco López Crespo y don Manuel Salinas Navarro, para que pueda construir el acerado de las casas que indican.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que lleven a cabo las obras que solicitan en diferentes edificios de esta capital; don Rafael Mesa Duarte, don Emilio Castellón Torres, don José Díaz Ramírez, don Agapito García Sanz, don Isidro Atajahueses González, don Carlos Montijano Barón, don Federico Espinosa Urbano, don Angel Recio Cañasveras y don José Truncé.

Aprobar cuatro cuentas del señor Recaudador municipal en período voluntario relativas a diferentes arbitrios, acordándose al propio tiempo la remisión de los certificados de descubierto a la Agencia Ejecutiva municipal para la exacción de las cuotas impagadas por la vía de apremio.

Aprobar diez cuentas rendidas por el señor Agente Ejecutivo municipal por diferentes arbitrios, acordándose al propio tiempo el archivo de las mismas por encontrarse totalmente liquidadas.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la relación de cuentas de gastos y una de ingresos informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior de contribuir la Corporación municipal con la can-

tidad de cinco mil pesetas a la suscripción abierta con destino al "Aguinaldo del Combatiente".

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado del servicio de Aguas acompañando las bases que habrán de regular el concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de fontanería y dos de peones del mismo ramo, con la aclaración de que para optar a referidas plazas fuese indispensable ser el solicitante natural o vecino de Córdoba.

Sesión ordinaria del lunes 21

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal don Manuel Sarazá Murcia, se aportaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior de solicitar del Excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Sur que se haga extensiva a Córdoba la aplicación de los preceptos que contiene el Bando de su autoridad fecha 14 del corriente mes.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado de Fomento acompañando las bases que han de regular el concurso para proveer una plaza vacante en la actualidad de Aforador en el servicio municipal de aguas.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo inhumación temporal y gratuita en sepultura de adultos del Cementerio de San Rafael a los cadáveres de José Jiménez de la Torre y Manuel Machado Fresneda.

Aprobar los siguientes decretos del señor Alcalde: nombrando Vigilantes del Resguardo de Arbitrios a los aspirantes Eugenio Palmero Cárdenas, Mariano Sánchez Vázquez, José Luque Guzmán, Francisco Castillejo Fuentes, Manuel Cabezas Pulido, José Ruiz González, Brígido Carretero Ruiz, Francisco Aguayo Gómez, y José Capote Fresno; designando con carácter interino peones barrenderos a José Caballero Castro, José Molina Sánchez, Pedro Rodríguez Ruiz, Manuel Aguilar Rojas, Manuel Arquero, Eduardo Serrano Alfonso, Vicente Morales Reñasco y Antonio Segura Godoy; nombrando al Auxiliar segundo don Rafael del Rosal Alguacil para que interinamente desempeñe el trabajo de contabilidad por partida doble de la oficina de Intervención; confiriendo una plaza de Oficial primero al oficial segundo don Buena Ventura Villa Ruiz de Bustamante; dos de oficiales segundos a los Auxiliares primeros don Rafael Furiel Álvarez y don José Castillo Plasencia y dos de Auxiliares primeros a los Auxiliares segundos don Rafael Marín Fernández y don Lázaro Cepas Carpio, todos con carácter interinos; admitir la renuncia que presenta de sus cargos de peones barrenderos municipales D. Eduardo Serrano Alfonso y don Vicente Morales Reñasco.

Aprobar el informe emitido por el señor Interventor Habilitado de la Excelentísima Corporación municipal emitido en la declaración jurada que la Empresa de Aguas potables de Córdoba presenta a los efectos de la liquidación de los derechos sobre ocupación del subsuelo de la vía pública.

Aprobar un presupuesto remitido por el señor Director de la Ban-

da municipal de música para la adquisición de uniformes de invierno con destino a los Profesores de la misma, y que se convoque un concursillo entre los sastres y casas del ramo en la localidad para la realización del servicio a la proposición más ventajosa.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero municipal para la reparación de un motor instalado en el depósito sedimentador de la Estación depuradora del Brillante.

Aprobar los siguientes presupuestos del señor Arquitecto titular: el primero relativo al arreglo del barandal y pavimentación de la Puerta del Puente; el segundo para la adquisición y colocación de árboles en la Avenida de Obispo Pérez Muñoz, Marrubial, Plaza del Corazón de María y Puerta Nueva; y el tercero para el arreglo del bacheo en la Avenida de Medina Azahara.

Aceptar las reclamaciones formuladas por don Angel Bonrostro y doña Ana Friend en nombre de su esposo don Rafael Baquerizo García, contra el arbitrio sobre inquilinato.

Desestimar la petición formulada por don Felipe Luna como mandatario verbal de don Antonio Marín, solicitando se le declare exento del pago de los derechos o tasas por desagüe de canales y canalones y que se le devuelva las cantidades indebidamente satisfechas.

Denegar una instancia de don José Laguna Abad, interesando se le exima del pago de los derechos o tasas por recogida de basuras.

Estimar la reclamación formulada por don Rafael Torres Pardo, solicitando se anule la cuota girada por el arbitrio sobre tenencia de perros.

Prestar su conformidad a los dictámenes emitidos en las instancias de don Antonio Pedregosa, doña Feliciano Chacón, don Benito Grande, don José Navarro y doña Dolores Villalba, reclamando del arbitrio sobre casas sin aceras, y autorizándolos para que ejecuten dichas obras.

Acceder a la petición de don Juan Romaguera Mora, interesando la devolución de la cantidad indebidamente satisfecha por el arbitrio sobre casas sin aceras.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que lleven a cabo las aperturas de sus respectivos establecimientos: don Miguel Nieto Uceda, Abacería en la casa número 20 de la calle Judería; doña Carmen Caballo Verdejo, carnes al detall en la número 28 de la Puerta del Rincón; don Galo Hernández y Hernández ampliación de su establecimiento de tejidos en la número 9 de Claudio Marcelo; don Enrique Fernández Vergara, de helados en la número 3 de la calle de Gondomar; don Pedro Castillo Gómez, despacho de pan en la número 17 de la de Pintor Palomino; don Manuel Rumbao Conde, secadero de pieles en la finca "Viñuela" de Lope García; don Enrique Berlanga Cañete, bebidas en la casa número 21 de San Alvaro; don Manuel Soler Peralta, barbería en la sin número de la Avenida de Obispo Pérez Muñoz, y don Alfredo Añón García, venta de pan y sus derivados en la número 1 de Mariana Pineda; desestimar las deducidas por don Juan Fenoy Quesada y don Francisco Carmona Pulido interesando la apertura de un

establecimiento para la venta de verduras en la casa sin número de San Eulogio y número 1 de la plaza de San Pedro.

Autorizar los siguientes traslados de establecimientos: a don Francisco Mayengo García, barbería, desde la casa número dos de la calle Mayor de Santa Marina a la número 3 de la de Moriscos; doña María Martínez Vioque, venta de picón y carbón en la casa número 34 de la calle de los Frailes; doña Josefa Gómez Millán, también picón y carbón en la número 4 de la Plaza del Socorro; doña Antonia Fernández Gómez, comestibles, en la casa sin número de la Huerta de María Luisa; doña Dolores Guerrero Sánchez, abacería, en la número 8 de la calle Consolación; don Rodolfo Córdoba Samaniego comestibles, en la número 1 de la de Obispo López Criado; don Manuel Serrano Torrejón, venta de pan, en la número 15 de San Basilio; de don José Sánchez Carreras, comestibles, en la número 3 de Marroquies y don Francisco Hornero Santiago, fabricación y venta de dulces, en la casa letra F. de la calle Almanzor.

(Concluirá)

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.454

Don Manuel Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama por término de diez días a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la familia o ponente más cercano de un individuo que fué encontrado cadáver en el Río Guadalquivir, próximo al cortijo Majaneque de este término, el día 16 de Marzo último, y que representaba tener de 50 a 60 años, y vestía camiseta de punto blanco y pantalón oscuro, sin más prendas, llevando un reloj marca «Cima», con cadena dorada; para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario que se sigue con tal motivo; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 6 de Abril de 1937.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

Núm. 1.534

En los autos que se expresarán se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y fallo que dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Córdoba a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y siete, el señor don Alfredo Usano de Tena, Juez municipal del distrito de la Izquierda de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio verbal civil seguido entre partes de la una como actora el Banco Central de esta capital, representado por el Procurador don Manuel Guerrero y García del Busto y de la otra como demandado don Emilio

del Tribunal Supremo de 3 de Abril de 1936, que falló el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los Drogueros y Mayoristas en favor de los Farmacéuticos,

Vengo en decretar, con carácter general, para todas las provincias de la zona sometida al Ejército Nacional y las que se vayan sometiendo, el estricto cumplimiento del Real Decreto de 6 de Enero de 1931 y Real Orden antes citada de 21 del mismo mes y año, prohibiendo en absoluto la venta al detall en droguerías o almacenes de mayoristas, de las especialidades farmacéuticas, según las normas en aquéllas prefijadas.

Su cumplimiento será vigilado escrupulosamente por los señores Inspectores de Sanidad, Jefe de Servicios Farmacéuticos o personal farmacéutico en quien delegaren.

Valladolid 31 de Marzo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Diputación provincial de Córdoba

INTERVENCION

Núm. 1.605

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 45, correspondiente al 22 de Febrero último, relación de los Ayuntamientos de la provincia, con indicación de las cantidades que por todos conceptos se calcula,—con vista de las liquidaciones a su favor practicadas respecto al año último,—han de percibir en el año actual, de la Delegación de Hacienda de la provincia y finalmente las cuotas anuales del Reparto Complementario formado, con atemperancia a lo dispuesto en el apartado C. del vigente artículo 232 del Estatuto provincial, de 20 de Marzo de 1925 y Orden de 12 de Mayo de 1925 ("Gaceta" del 14) y transcurrido con mucho exceso el plazo voluntario prevenido en la regla 5.ª inserta a continuación del mencionado documento, se recuerda a los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia que, a la fecha, no hayan efectuado el ingreso de las cuotas complementarias respectivas,—cuarta parte de las cantidades que aparecen en la última columna,—del estado publicado, correspondiente al primer trimestre del año en curso, se sirvan ordenar su ingreso en esta Caja provincial, en evitación del apremio que en caso contrario esta Presidencia, tendría necesidad de proponer a la Corporación provincial.

Córdoba 13 de Abril de 1937.—El Presidente, Eduardo Quero.

Comandancia Militar de Belmez

Núm. 1.516

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º del Bando de 11 de Septiembre de 1936, ratificado por el de 5 de Noviembre del mismo año, sobre incautaciones de bienes pertenecientes a individuos o personas ju-

ridicas culpables de actividades marxistas o rebeldes, se hace público que con esta fecha se incoa expediente contra la entidad denominada Unión Belmezana, radicada en esta localidad.

Belmez 7 de Abril de 1937.—El Juez Instructor, Joaquín Giraldez.

BANCO DE ESPAÑA

Núm. 1.571

Cédula de notificación

El Banco de España, Sucursal de Córdoba, hace saber a don Antonio Muñoz, vecino de Villanueva de Córdoba, que las dos letras de 10.000 y 35.000 pesetas, que libró en 6 de Mayo y 23 de Junio últimos a la orden propia, cargo de don Antonio Illescas Romero y que luego endosó a dicha Sucursal bancaria, fueron protestadas por falta de pago en 5 de Octubre y 23 de Noviembre pasados, por ante la fe del Notario don Luis Boza Montoto, habiéndose incoado expediente judicial sobre reclamación de pago contra el librado por escrito del 4 del mes de Marzo último, notificación que se le hace a los efectos del artículo 517 del Código Mercantil.

Córdoba 10 de Abril de 1937.—El Director de la Sucursal del Banco de España, L. Cano.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 535

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal de este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1936.

(Conclusión)

Autorizar a los siguientes solicitantes para que puedan construir el acerado de las casas que solicitan, don Juan Ortiz Redondo, doña Fuensanta Villegas Obrero, don Fernando Baena, don Andrés Castro, don Antonio López, don Rafael Salinas, don Francisco Rueda Guillén, don Angel Recio Cañasveras, don Jorge Rueda, don Francisco Fernández García, don Alfonso Cruz Conde y don Juan José Parras.

Autorizar a los señores que siguen para que ejecuten en los edificios que indican las obras solicitadas: don Paulino Rodríguez Marín, don Antonio Díaz Jaén, don Abel Giménez, don Miguel García Castillo, don Rafael Pérez Herruzo, don Rafael Moyano Pérez, Dosindo Vázquez Vázquez, don Francisco Casares Medina, don Gabriel González Ruiz, don Salvador Rey, don Manuel Herrador Luque, doña Rafaela Aguilar Tablada, don Rafael González Madrid y don Rafael Bodoque.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal en unión de su familia a don Pedro Sánchez Martínez.

Aprobar tres cuentas del Agente

Ejecutivo municipal correspondientes a varios arbitrios, acordándose al propio tiempo su archivo por encontrarse terminadas.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la relación de cuentas de gastos favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del lunes 28

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sarazá Murcia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior respectiva al lunes 21 del que rige.

Aprobar los decretos de la Alcaldía concediendo inhumación temporal y gratuita a los cadáveres del Teniente de Regulares de Melilla don Ramón Mitjana al del soldado del Regimiento de Infantería de Pavía, don Benito Morón Torres y a los de los Askaris del Grupo de Regulares de Melilla números 6.119 y 12.099.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado de Hacienda sobre las cantidades que hay que anular en el vigente presupuesto en la relación de acreedores del Excelentísimo Ayuntamiento por haber cedido estos los créditos que se le adeuda a beneficio de la Corporación municipal.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado de Instrucción Pública interesando que al liquidarse el presupuesto del año en curso queda afecta parte de la consignación no invertida que figura en el capítulo 10, artículo 7.º del presupuesto de gastos a los que se origine de la celebración de ciertos actos conmemorando la conquista de Córdoba.

Aprobar una moción de la presidencia proponiendo la adopción de determinados acuerdos en relación con los aspirantes a ocupar plazas del Cuerpo del Resguardo de arbitrios.

Aprobar asimismo otra moción del señor Interventor habilitado sobre anulación de determinados cantidades en los ejercicios de 1930 y 1931 y de la consignación que figuraba en el vigente presupuesto para las Sociedades obreras de la escuela de la calle Arroyo de San Lorenzo.

Acceder a la propuesta del señor Director de la Banda municipal designando a don Antonio Pinilla García para una plaza de Saxofón 1.º a don Rafael Chacón del Rosal para una de Trompa categoría segunda con carácter interino, a don José Gómez Laserna una de Trompa 1.º también con carácter interino.

Aprobar una instancia del Portero Ordenanza de estas Casas Consistoriales don Rafael Fresno Ruiz, interesando que se le conceda el derecho al percibo del primer quinquenio.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto titular para adquisición y colocación de árboles en jardines, plazas y paseos de esta capital, y otro del industrial señor Giménez Alados para la confección de una capa de uniforme para el Inspector Jefe de la Guardia municipal.

Estimar las instancias de doña Nieves Ruiz González, don Felipe

Giménez Castro, y don Juan Castro Velasco, reclamando por diferentes arbitrios y desestimar la de don Luis Fernández interesando la anulación de la cuota que se le ha girado a su hermano don Francisco.

Estimar una instancia de don José Flores González, reclamando por el arbitrio sobre circulación de caballos de silla, denegando las de don José González Madrid y don Rafael Berlanga Cañete en las reclamaciones por los arbitrios de inquilinato y basuras.

Aprobar los informes emitidos en relación con las instancias deducidas por los siguientes señores: don Antonio González, don Ildefonso Polo, don Antonio Raya Marín, don Enrique Álvarez Coronado, don Manuel Salinas Navarro, don Salvador Nieves Álvarez, don Rafael Jiménez Puntas, don Rafael Navarro García, don Francisco Navarro Marina y don Joaquín Gómez Aguado.

Desestimar las instancias de los médicos don Celso Ortiz Mejías, don Antonio Luna Fernández y don Luis Sánchez Gallego, ofreciéndose a la Corporación para continuar prestando a la misma sus servicios con carácter gratuito.

Conceder la excedencia en el cargo por exigencia del servicio militar al Profesor de la Banda de música don Gabriel Lozano Mohedano.

Desestimar las instancias de doña Trinidad Morales, doña Asunción Roda y doña Emilia Flores solicitando plazas de sirvientes de los evacuatorios públicos.

Autorizar a don Rafael Rodríguez Muñoz para instalar un motor eléctrico en el horno de cocer sito en la casa número 26 de la calle Abejar.

Autorizar a don José Ruiz Expósito y don Antonio Avalos de la Torre para efectuar las obras de acerado de las casas que indica.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que lleven a cabo la realización de diferentes obras en distintos edificios de esta capital: don Francisco Castillo Alés, don Rafael Iznardi Alzate, don Antonio Fuentes Lestón, doña Concepción Terroba, don Enrique Arias Carrasco, don Miguel Fresno Menjíbar, don Manuel Jiménez Olmo, don Antonio López, don Manuel Bellido Luque, Sociedad Carbonell y Compañía.

Autorizar a varios solicitantes para que lleven a cabo las aperturas de sus respectivos establecimientos: don Antonio Félix López, venta de jabón en la casa número 5 de la carretera de Trassierra, don José León, bebidas en la casa número 4 de Gutiérrez de los Ríos, don Antonio Navajas, Abacería en la número 6 de la Avenida de Medina-Azahara.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la relación cuentas de gastos informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Quedar enterada del oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia autorizando la ejecución del suplemento de créditos por medio de transferencia al presupuesto ordinario.

Con lo que se dieron por terminadas las sesiones del mes de Diciembre.
